	<b>PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ACCESOS VASCULARES, FISTULAS NATIVAS</b>	Código: PR-CH-TS-77
	<b>DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL</b>	Página 1 de 8
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Febrero de 2019
		Versión vigente: 00

## ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	2
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	6
7. ANEXOS.....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	7

### 1. Objetivo:

Informar y orientar a los pacientes y familiares el protocolo a seguir para el programa de colocación de acceso vascular, fistula nativa.

### 2. Alcance:


Inicia cuando el médico tratante valora al paciente y determina que es candidato para colocación de fístula nativa y envía al paciente, familiar o representante legal a Trabajo Social para orientación e informes sobre el protocolo a seguir para el programa de colocación de acceso vascular, fistula nativa, hasta el registro de la información y orientación brindada al paciente, familiar o representante legal y las intervenciones realizadas en la Nota de Intervención de Trabajo Social.

### 3. Definiciones:

**Fistula arteriovenosa nativa:** es una pequeña intervención, que se practica con anestesia local y de forma ambulatoria, cuyo objetivo es la unión de una arteria con una vena.

**Accesos Vasculares:** es una apertura hecha en la piel y vaso sanguíneo durante una corta operación. Existen tres tipos principales de acceso vascular para hemodiálisis:

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Mtra. Leticia Cervantes Barragán Trabajadora Social	Mtra. María Guadalupe García Villagrán Jefe del Departamento de Trabajo Social	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédicos

	<b>PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ACCESOS VASCULARES, FISTULAS NATIVAS</b>	Código: PR-CH-TS-77
		Página 2 de 8
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Febrero de 2019
		Versión Vigente: 00

- **Fístula:** es el procedimiento en el cual una arteria del antebrazo se cose a una vena cercana.
- **Injerto:** en el cual se unen una arteria y una vena del brazo por medio de un tubo de plástico en forma de U bajo la piel.
- **Catéter venoso central:** es un tubo de plástico flexible (catéter) que se introduce bajo la piel y se coloca en una vena del cuello, el tórax o la ingle. Desde allí, el tubo va a una vena central que conduce al corazón.

**Identificación oficial:** son aquellos documentos que tienen por objetivo identificar a una persona: Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de conducir, Cédula de Identidad Personal emitida por el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

**Expediente social:** conjunto de documentos que se resguardan, siendo estos de importancia para seguimiento de caso.

**Clasificación socioeconómica:** el proceso de evaluación que realiza el profesional de trabajo social sobre la situación del paciente y su familia, para ello utiliza como instrumento un cuestionario denominado Estudio Socioeconómico conformado por índices o preguntas que conforman las variables socioeconómicas.

**Papeleta Autorizada Para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial:** es un documento oficial de uso interno donde se especifican datos de paciente, estudio o servicio requerido, costo total, cuota que aportará familiar y/o paciente y cuota que se descuenta previa valoración socioeconómica.

#### 4.- Responsabilidades:

**4.1 Elaboración y Actualización:** Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.


**4.2 Aprobación.** Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

**4.3 Ejecución** Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.


**4.4 Supervisión:** Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

	<b>PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ACCESOS VASCULARES, FISTULAS NATIVAS</b>	Código: PR-CH-TS-77
		Página 3 de 8
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Febrero de 2019
		Versión Vigente: 00


5. Desarrollo:		
No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Médico	Valora al paciente, determina que es candidato para colocación o cambio de fístula y lo deriva a Trabajo Social o directamente a Asociación Pacientes Renales de Jalisco A.C.
5.2	Paciente	¿Es derivado a Trabajo Social? SI. Pasa al 5.3 NO. Pasa al 5.4
5.3	Trabajo Social	Informa sobre el protocolo a seguir para el programa de Colocación de Accesos Vasculares, Fistulas Nativas y lo envía a la Asociación Pacientes Renales de Jalisco A.C.
5.4	Paciente, Familiar o Representante legal	Acude a la Asociación Pacientes Renales de Jalisco A.C.
5.5	Asociación Pacientes Renales de Jalisco	Valora el caso del paciente y lo anexa al programa de Colocación de Accesos Vasculares, Fistulas Nativas.
5.6	Asociación Pacientes Renales de Jalisco	Entrega oficio para colocación de fístula arteriovenosa nativa y lo deriva a Trabajo Social de Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde.
5.7	Paciente, Familiar o Representante legal.	Acude a Trabajo Social con oficio para colocación de fístula arteriovenosa nativa.
5.8	Trabajo Social	<p>Revisa oficio para colocación de fístula arteriovenosa nativa, envía al paciente, familiar o representante legal con el médico tratante para programación del procedimiento y solicita que el día de la cita presente a Trabajo Social la Siguiende documentación para el trámite de cuota de recuperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original y dos copias del oficio para colocación de fístula arteriovenosa nativa.</li> <li>• 3 copias de la identificación oficial del paciente y de un familiar.</li> <li>• 3 copias del comprobante de domicilio del paciente.</li> </ul>

	<b>PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ACCESOS VASCULARES, FISTULAS NATIVAS</b>	Código: PR-CH-TS-77
		Página 4 de 8
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Febrero de 2019
		Versión Vigente: 00

5.9	Paciente	Acude con el Médico tratante.
5.10	Médico	Revisa oficio para colocación de fístula arteriovenosa nativa y programa cita para la realización de procedimiento.
5.11	Paciente	Se presenta a Hospital Civil de Guadalajara el día de su cita.
5.12	Paciente, Familiar o Representante legal.	Acude con Trabajo Social y entrega la documentación solicitada.
5.13	Trabajo Social	<p>Recibe documentación, arma 3 juegos (anexando a cada juego una copia de: identificación del paciente, identificación del familiar, comprobante de domicilio del paciente y oficio para colocación de fístula arteriovenosa nativa); firma, sella y anota la fecha de entrega en el oficio para colocación de fístula arteriovenosa nativa de cada juego.</p> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Un juego de documentos es para el paciente, otro para el archivo de Trabajo Social y otro para Caja General.</li> </ul>
5.14	Trabajo Social	Clasifica o reclasifica socioeconómica al paciente, sella y firma tarjetón de citas señalando el Nivel de clasificación, si el caso lo amerita, y solicita al paciente, familiar o representante legal 3 copias de parte posterior de tarjetón de citas para anexar a expediente. Ir a IT-CH-TS-14 Clasificación y reclasificación socioeconómica.
5.15	Paciente, Familiar o Representante legal.	Saca copias del tarjetón de citas y las entrega a Trabajo Social.
5.16	Trabajo Social	Recibe las copias y anexa una a cada juego de documentos.
5.17	Trabajo Social	Informa al familiar, o representante legal aspectos relevantes y necesarios para el proceso de atención del paciente, mediante sesión informativa individual. Ir a PR-CH-TS-33 Sesión informativa individual.
5.18	Trabajo Social	Entrega tríptico de "Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares" y/o material de apoyo (trípticos específicos de cada servicio, folletos y tarjetas informativas), para reforzar la información proporcionada.

	<b>PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ACCESOS VASCULARES, FISTULAS NATIVAS</b>	Código: PR-CH-TS-77
		Página 5 de 8
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Febrero de 2019
		Versión Vigente: 00

5.19	<b>Trabajo Social</b>	Llena el formato de registro multidisciplinario FT-EC-GN-08 Educación, Orientación e Información al Paciente y su Familia por Equipo Multidisciplinario de Salud, el cual anexa a la carpeta de enfermería durante la guardia.
5.20	<b>Trabajo Social</b>	Entrega al paciente, familiar o representante legal 2 juegos de documentos, (uno para él y otro para el Manejador de Fondos y Valores), lo envía a Caja General por ticket de pago del procedimiento, el cual incluye un día de hospitalización y elabora Nota de Intervención de Trabajo Social, señalando las acciones realizadas. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.  <b>Nota:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El juego con el original del Oficio para colocación de fístula arteriovenosa nativa se entrega en Caja General.</li> <li>• El juego de documentos de respaldo se anexa en el archivo de Trabajo Social.</li> </ul>
5.21	<b>Paciente, Familiar o Representante legal.</b>	Acude a Caja General con la documentación necesaria para solicitud de ticket.
5.22	<b>Caja General</b>	Expide ticket de pago y envía al paciente, familiar o representante legal con el Médico tratante para procedimiento.  <b>Nota:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el paciente requiere de más de un día de hospitalización, a consecuencia del procedimiento, Trabajo Social elabora papeleta en nivel exento de esos días.</li> </ul>
5.23	<b>Paciente, Familiar o Representante legal</b>	Presenta al Médico tratante ticket de pago.
5.24	<b>Médico</b>	Realiza procedimiento.
5.25	<b>Trabajo Social</b>	Da seguimiento a la atención del paciente y realiza las intervenciones necesarias para satisfacer las necesidades y demandas sentidas y expresadas del paciente y su familia, hasta el momento del alta.

	<b>PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ACCESOS VASCULARES, FISTULAS NATIVAS</b>	Código: PR-CH-TS-77
		Página 6 de 8
	<b>DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS</b>	Fecha de Revisión: Febrero de 2019
		Versión Vigente: 00

	Fin de Proceso.
--	-----------------

## 6. Documentos Aplicables:

- Tríptico de Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares.
- Formato: Estudio Socioeconómico en físico y electrónico. FT-EC-TS-02 y FT-EC-TS-03.
- Formato: Papeleta Autorizada Para Calificación de Nivel al Tabulador Asistencial.
- Formato: Nota de Intervención de Trabajo Social. FT-EC-TS-04
- Formato: Educación, orientación e información al paciente y su familia por equipo Multidisciplinario de Salud. FT-EC-GN-08
- Oficio para Colocación de Fístula Arteriovenosa Nativa
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, Del expediente clínico.
- ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.

## 7. Anexos

N/A

## 8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Febrero 2019	Alta del Documento



**PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ACCESOS VASCULARES, FISTULAS NATIVAS**

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

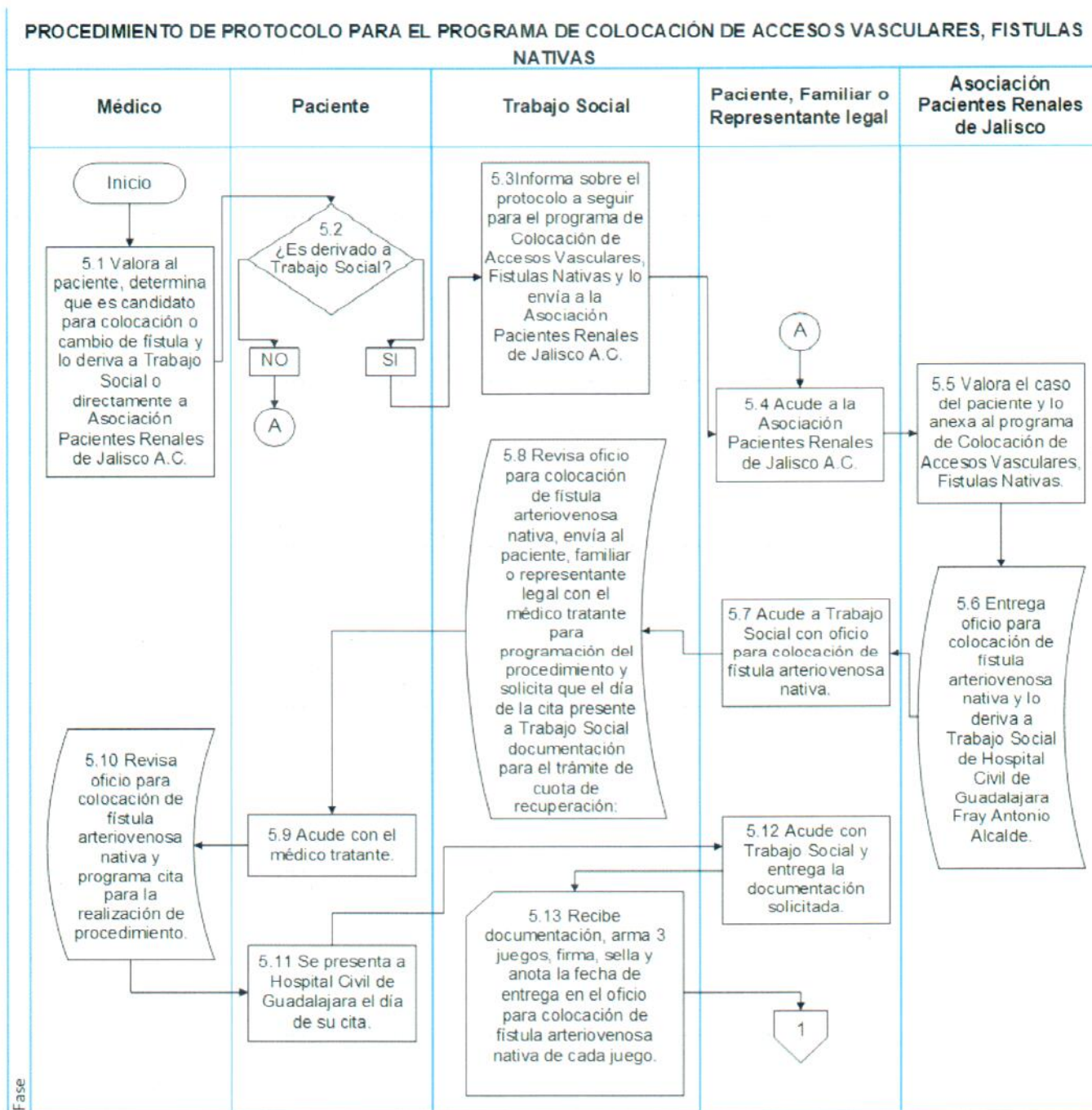
Código: PR-CH-TS-77

Página 7 de 8

Fecha de Revisión:  
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00

**9. Diagrama de Flujo:**





**PROCEDIMIENTO DE PROTOCOLO PARA EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN DE ACCESOS VASCULARES, FISTULAS NATIVAS**

**DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS**

Código: PR-CH-TS-77

Página 8 de 8

Fecha de Revisión:  
Febrero de 2019

Versión Vigente: 00

